



INFORME DE SECRETARÍA. 50001311000120220026700. Villavicencio, veinticinco (25) de julio de 2022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La Secretaría, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Al estudiar la presente demanda de INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD que por intermedio de apoderado judicial presento el señor JOSE FERNANDO GARZON GARCIA, se advierten las siguientes falencias:

- 1.- A efectos de determinar el Juez competente en el presente asunto, se deberá de indicar el domicilio actual del menor JUAN ESTEBAN LOPEZ CONTRESRAS.
- 2.-No se identificó ni vinculo correctamente en el encabezado de la demanda al señor JOSE ALFREDO LOPEZ GARAVITO quien figura como padre del menor J.E.L.C.
- 3.- Debe de dirigirse el poder en contra de JOSE ALFREDO LOPEZ GARAVITO, toda vez, que la paternidad que se pretende que sea impugnada fue reconocida por este último, por lo tanto, debe adecuarse a las pretensiones de manera acumulada, impugnación e investigación de la paternidad.
- 4.- De acuerdo al anterior numeral, deben adecuarse igualmente las pretensiones y hechos de la demanda.
- 5.- Se tendrá que acreditar por medio físico o electrónico de la copia de la demanda y sus anexos a los aquí demandados.

Por lo anteriormente esbozado y de conformidad a lo expuesto en el artículo 90 del CGP, se INADMITE la demanda para que sea subsanada en el término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo. **Deberá presentarse la subsanación debidamente integrada en la demanda corregida.**

NOTIFIQUESE,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. **089** del **22 DE AGOSTO DE 2022.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria